

RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

BOGOTA, D.C. 08 DE FEBRERO DE 2006

LICITACIÓN PÚBLICA No. 002/2006

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE SUBOFICIALES EN EL CANTÓN NORTE DEL EJÉRCITO EN BOGOTA. D. C.

La Directora General de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación lo siguiente:

ARQUITECTURA Y CONCRETO SA

OBSERVACIÓN No. 1655

1. SOLICITAMOS DESPLAZAR LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA, AL 14 DE FEBRERO DE 2006, ESTO POR EL DETENIDO ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO QUE HAY QUE HACE.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2006.

OBSERVACIÓN

2. SOLICITAMOS REVISAR EL PRESUPUESTO OFICIAL EN LOS ÍTEMS REPRESENTATIVOS, YA QUE ESTE NO ES SUFICIENTE PARA ADELANTAR LA OBRA. YA QUE HAY QUE INCLUIR LOS AJUSTES POR INCREMENTOS EN INSUMOS CRÍTICOS (ACERO Y CEMENTO).

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS ÍTEMS DE ACERO Y CEMENTO FUERON REAJUSTADOS A PRECIOS DE MERCADO VIGENTES EN ENERO DE 2006.

OBSERVACIÓN

3. YA QUE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, SOLO SE LE VAN A REVISAR AL PROPONENTE GANADOR, SOLICITAMOS DEJAR ESTE REQUISITO PARA EL GANADOR Y NO ENTREGARLOS EN AL OFERTA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS NO DEBEN SER ENTREGADOS CON LA PROPUESTA, ÚNICAMENTE LOS ENTREGARÁ EL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICATARIO DE LA LICITACIÓN

OBSERVACIÓN

4. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA, SON VALIDOS LOS CONTRATOS POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

NO SE ACEPTAN CONTRATOS POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

OBSERVACIÓN

5. ACLARAR SI LOS PLANOS ESTÁN DISPONIBLES PARA SER SUMINISTRADOS A LOS PROPONENTES O SON SOLO DE CONSULTA EN LAS OFICINAS DE USTEDES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS PLANOS SERÁN ÚNICAMENTE DE CONSULTA Y ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS OFERENTES EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADA EN LA CRA. 50 No. 18-92 TERCER PISO DIRECCIÓN DE CONTRATOS.

ARTURO RENE BARRAZA FONSECA

OBSERVACIÓN No. 1658

DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN EN REFERENCIA, ME PERMITO SOLICITAR LA SIGUIENTE ACLARACIÓN. EN EL

CASO DE UNA OBRA PROPIA QUE SE ESTÁ REALIZANDO EDIFICIO DE VIVIENDA POR ETAPAS, SE ACEPTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA LA TERMINACIÓN DE UNA DE LAS ETAPAS TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA TIENE UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y CRÉDITO APROBADO PARA ESTA?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO INFORMA QUE EN CUMPLIMIENTO AL PLIEGO DE CONDICIONES NO SE TENDRÁN EN CUENTA CONTRATOS EN EJECUCIÓN PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.

OBSERVACIÓN No. 1667

EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES A ACREDITAR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE NO HAYA ACREDITADO EXPERIENCIA, SE REFIERE A EDIFICACIONES DE 5 PISOS EN ADELANTE INCLUIDO SÓTANO O SE ACEPTA CUALQUIER TIPO DE OBRA DE EDIFICACIÓN?.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, (QUE NO HAYA ACREDITADO EXPERIENCIA GENERAL) NO ES NECESARIO QUE SEA EN CONSTRUCCIONES DE 5 PISOS.

OBSERVACIÓN

TENIENDO EN CUENTA QUE SE ESTÁ ACREDITANDO LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CONSORCIO Ó UNIÓN TEMPORAL SOLICITAMOS SEA DISMINUIDO EL REQUISITO PARA CADA UNO DE SUS INTEGRANTES EN CUANTO A VALOR DEL CONTRATO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO EXIGIDO EN EL PLEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN NUMERAL 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS DISMINUIR EL REQUISITO EN CUANTO AL CUPO DE CRÉDITO REQUERIDO AUN CUANDO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON UNOS REQUISITOS DE CAPITAL DE TRABAJO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

EL PLIEGO DE CONDICIONES ES ELABORADO POR LA ENTIDAD PUBLICA DONDE INCLUYE CLÁUSULAS FACULTATIVAS Y OBLIGATORIAS, SIENDO LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES LA ENTIDAD QUE ELABORO EL PLIEGO, CONSIDERO EQUILIBRADO EXIGIR UN CUPO O CUPOS DE CRÉDITOS APROBADO(S) POR ENTIDADES FINANCIERAS QUE CORRESPONDA A UN TERCIO (1/3) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL. POR LO TANTO LOS OFERENTES DEBEN CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO, ACOMODAR EL PLIEGO DE CONDICIONES A LAS EXIGENCIAS DE UN OFERENTE, SERIA VIOLAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD COMO RECTORES DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; POR CONSIGUIENTE NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN Y LOS OFERENTES DEBEN ANEXAR LA CERTIFICACIÓN O CERTIFICACIONES DE LA ENTIDAD FINANCIERA..

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS QUE EL ALCANCE DEL CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NO INCLUYA DISEÑO Y ESTUDIOS. ESTO EN RAZÓN A QUE EL OBJETO DEL CONTRATO A REALIZAR ES SOLAMENTE CONSTRUCCIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2006.

CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL

OBSERVACIÓN OFICIO Y PAG. WEB No. 1664

1. LA EXPERIENCIA ESPECIFICA APLICA PARA UN CONTRATO CUYO VALOR SEA MAYOR O IGUAL AL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL O DOS CONTRATOS CUYO VALOR SEA MAYOR O IGUAL AL 75% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ACLARAR SI SE DEBEN CUMPLIR CON LOS DOS REQUISITOS O CON ALGUNO DE LOS DOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

PARA LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE SE DEBE CUMPLIR CON UNO DE LOS DOS REQUISITOS DEL PLIEGO (Ó UN CONTRATO POR EL 50% Ó DOS CONTRATOS QUE SUMADOS ENTRE SÍ SEAN IGUALES O SUPERIORES AL 75% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA LICITACIÓN).

OBSERVACIÓN

2. LOS FORMULARIOS 2C PROGRAMA DE BARRAS Y FLUJO DE FONDOS, 2D ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE OBRA Y EL PERSONAL PROFESIONAL (HOJAS DE VIDA Y CARTAS DE COMPROMISO) LOS DEBE ENTREGAR EL PROPONENTE CON LA OFERTA O DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS FORMULARIOS 2C Y 2D ASÍ COMO EL PROGRAMA DE OBRA Y LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL PROFESIONAL DEBEN SER ENTREGADOS SOLO POR EL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICATARIO DE LA LICITACIÓN Y NO SE DEBEN PRESENTAR CON LA PROPUESTA.. LA CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL PROFESIONAL A UTILIZAR (FORMULARIO 2A) SI SE DEBE INCLUIR EN LA PROPUESTA..

OBSERVACIÓN

3. ES VIABLE QUE LA ENTIDAD PUBLIQUE O PERMITA SACAR COPIA A LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES, ELÉCTRICOS, HIDROSANITARIOS Y DE EQUIPOS ESPECIALES, ESTUDIOS DE SUELOS Y DEMÁS DISEÑOS CON EL FIN DE VIABILIZAR LA VERIFICACIÓN DE PRECIOS Y CANTIDADES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS PLANOS, ESTUDIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTE PROYECTO SERÁN ÚNICAMENTE DE CONSULTA Y ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS OFERENTES EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADA EN LA CRA. 50 No. 18-92 TERCER PISO DIRECCIÓN DE CONTRATOS.

OBSERVACIÓN

4. ADICIONALMENTE SOLICITAMOS CONSIDERAR AMPLIACIÓN DE PLAZO DE ENTREGA DE LICITACIÓN PARA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 2006.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2006.

OBSERVACIÓN

5. ACLARAR SI LOS PLANOS ESTÁN DISPONIBLES PARA SER SUMINISTRADOS A LOS PROPONENTES O SON SOLO DE CONSULTA EN LAS OFICINAS DE USTEDES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS PLANOS SERÁN ÚNICAMENTE DE CONSULTA Y ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS OFERENTES EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADA EN LA CRA. 50 No. 18-92 TERCER PISO DIRECCIÓN DE CONTRATOS.

EDGAR GÓMEZ LUCENA Y ASOCIADOS LTDA

OBSERVACIÓN No. 1659

LES SOLICITAMOS INCLUIR EL FORMULARIO 5 A CANTIDADES DE OBRA EN ARCHIVO EXCEL.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

EL FORMATO SOLICITADO POR USTEDES YA FUE INCORPORADO EN LA PAGINA WEB PARA SER CONSULTADO.

OBSERVACIÓN No. 1663

SEÑORES NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

NO INCLUIR LA TERCERA VIÑETA DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS "CONSTANCIA, CORRESPONDE AL CUPO DE CRÉDITO APROBADO POR UNA ENTIDAD FINANCIERA, EL CUAL SE ACLARA DE LA SIGUIENTE FORMA: PARA LA SOLIDEZ FINANCIERA, LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EXIGE QUE EL PROPONENTE PRESENTE CONSTANCIA DE APROBACIÓN EXPEDIDA POR UNA ENTIDAD FINANCIERA DE CRÉDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS, DONDE SE DEMUESTRE QUE LA FIRMA DISPONE DE UN CRÉDITO ABIERTO DE POR LO MENOS UN TERCIO (1/3) DEL VALOR DE LA PROPUESTA; EL NO ANEXAR EL MENCIONADO DOCUMENTO OCASIONA QUE EL COMITÉ RECOMIENDE LA ELIMINACIÓN DE LA OFERTA, NO SE PIDE CERTIFICACIÓN DE CÓMO EL PROPONENTE OBTIENE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA, SOLO DEBE CUMPLIR CON LA CAPACIDAD PATRIMONIAL Y CON EL CUPO MENCIONADO ANTERIORMENTE." DEL NUMERAL 2.2.1.2 PUES, EL CONTRATO TIENE RECURSOS PARA PAGO DE ANTICIPO DEL 35% DEL VALOR DEL CONTRATO, POR TANTO SEGÚN LOS MISMOS PLIEGOS NO SE HACE NECESARIO APORTE DE RECURSOS POR PARTE DEL CONTRATISTA PARA INICIAR LA OBRA RAZÓN POR LO CUAL ESTA EXIGENCIA NO ES NECESARIA PUES HAY GARANTÍA DE FLUJO DE FONDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

EL PLIEGO DE CONDICIONES ES ELABORADO POR LA ENTIDAD PUBLICA DONDE INCLUYE CLÁUSULAS FACULTATIVAS Y OBLIGATORIAS, SIENDO LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES LA ENTIDAD QUE ELABORO EL PLIEGO, CONSIDERO EQUILIBRADO EXIGIR UN CUPO O CUPOS DE CRÉDITOS APROBADO(S) POR ENTIDADES FINANCIERAS QUE CORRESPONDA A UN TERCIO (1/3) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL. POR LO TANTO LOS OFERENTES DEBEN CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO, ACOMODAR EL PLIEGO DE CONDICIONES A LAS EXIGENCIAS DE UN OFERENTE, SERIA VIOLAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD COMO RECTORES DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; POR CONSIGUIENTE NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN Y LOS OFERENTES DEBEN ANEXAR LA CERTIFICACIÓN O CERTIFICACIONES DE LA ENTIDAD FINANCIERA.

OBSERVACIÓN No. 1679

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITARLES NO TENER EN CUENTA EL ULTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMULARIO N° 2) EN DONDE REZA TEXTUALMENTE: "CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES QUE NO HAYAN ACREDITADO EXPERIENCIA DEBEN HACERLO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES MÍNIMO DEL 25% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO OFERTADO QUE HUBIESE SIDO CONTRATADO, EJECUTADO Y TERMINADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS SIETE (07) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA." LIMITANDO A LOS POSIBLES PARTICIPANTES QUE SE QUIERAN UNIR EN UN CONSORCIO PARA QUE APORTANDO CIERTOS RECURSOS. LA CORTE CONSTITUCIONAL EN UN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO DICE: "EL CONSORCIO ES UNA FIGURA PROPIA DEL DERECHO PRIVADO, UTILIZADO ORDINARIAMENTE COMO UN INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN ENTRE EMPRESAS, CUANDO REQUIEREN ASUMIR UNA TAREA ECONÓMICA PARTICULARMENTE IMPORTANTE, QUE LES PERMITA DISTRIBUIRSE DE ALGÚN MODO LOS RIESGOS QUE PUEDA IMPLICAR LA ACTIVIDAD QUE SE ACOMETE, AUNAR RECURSOS FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS, Y MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS, SEGÚN EL CASO, PERO CONSERVANDO LOS CONSORCIADOS SU INDEPENDENCIA JURÍDICA ..." C. CONSTITUCIONAL C-414 -94 -NEGRILLA, SUBRAYADO Y CURSIVA FUERA DE TEXTO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO EXIGIDO EN EL PLEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN NUMERAL 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

GRUCOL S.A.

RESPECTADA SEÑORA CORONEL: DE ACUERDO AL ANEXO No. 1, NUMERAL 1.13 OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES, QUEREMOS HACERLE LLEGAR POR ESCRITO NUESTRAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DE LA LICITACIÓN DE LA REFERENCIA:

OBSERVACIÓN No. 1662

EN NUESTRA COMUNICACIÓN No. TEC-001-06 CON NÚMERO DE RADICACIÓN 00028, SE SOLICITO MODIFICAR EL ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD NTC- ISO LA CUAL SE EXIGE SEA DE DISEÑO, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES Y SE AJUSTE AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE CORRESPONDE A CONSTRUCCIÓN Y NO CONTIENE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2006.

AIA ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS S.A.

OBSERVACIÓN

PARA LA LICITACIÓN DE LA REFERENCIA, CON TODO RESPECTO NOS PERMITIMOS PRESENTAR LOS SIGUIENTES COMENTARIOS Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:

1. VARIOS DE LOS ÍTEMS MAS RELEVANTES DEL PROYECTO HAN TENIDO UN REAJUSTE BASTANTE SIGNIFICATIVO EN EL PASADO CAMBIO DE AÑO COMO SON EL ALZA DEL 5% EN EL ACERO DE REFUERZO, EL AUMENTO EN LOS PRECIOS DEL CEMENTO Y CONCRETO DEL ORDEN DEL 32% ADEMÁS DE UN REAJUSTE ADICIONAL YA ANUNCIADO POR PARTE DE LAS CEMENTERAS PARA ESTE 28 DE FEBRERO Y POR ULTIMO UNA VARIACIÓN DEL 7% EN LOS PRECIOS PARA LA MANO DE OBRA.
2. EL PRESUPUESTO OFICIAL INDICADO EN LOS PLIEGOS ACTUALES RESULTA SER EL MISMO DEL AÑO 2005, EL CUAL YA ERA INSUFICIENTE PARA ESE MOMENTO, AL CUAL NO FUE POSIBLE AJUSTARNOS Y POR CONSIGUIENTE FUE LA RAZÓN PRINCIPAL DE NO PARTICIPAR EN EL PROCESO.

3. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE HACE INDISPENSABLE, QUE LA ENTIDAD REVISE LOS VALORES TENIDOS EN CUENTA EN LA PREPARACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL, YA QUE CON EL MONTO ACTUAL, NO FUE POSIBLE EL AÑO PASADO Y MUCHOS MENOS HOY, HACIÉNDOSE NUEVAMENTE IMPOSIBLE LA PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO.

4. SOLICITAMOS QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL SEA ACTUALIZADO A LA REALIDAD DE LOS PRECIOS VIGENTES PARA EL PRESENTE AÑO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS PRESUPUESTOS YA FUERON REAJUSTADOS A PRECIOS DEL MERCADO VIGENTES A ENERO DE 2006 EN LOS ÍTEMS DE ACERO, CEMENTOS Y CONCRETOS, ENTRE OTROS.

EFFECTIVAMENTE EL PRESUPUESTO OFICIAL ES EL MISMO DEL AÑO PASADO. SE RECOMIENDA A LAS FIRMAS OFERENTES ESTUDIAR DETENIDAMENTE LAS CANTIDADES DE OBRA LAS CUALES FUERON AJUSTADAS PARA LOGRAR UN EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO.

OBSERVACIÓN

1. LES SOLICITAMOS REVISAR EN LA PAGINA WEB, EL FUNCIONAMIENTO DEL VINCULO CORRESPONDIENTE A LAS "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS II", DEBIDO A QUE PRESENTA PROBLEMAS Y NO HA SIDO POSIBLE TENER ACCESO A SU CONTENIDO.

RESPUESTA DIRECCION DE CONTRATOS

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS II SOLICITADAS POR USTEDES YA FUERON INCORPORADAS EN LA PAGINA WEB PARA SER CONSULTADAS.

OBSERVACIÓN

2. LES SOLICITAMOS PUBLICAR EN LA PAGINA WEB LOS PLANOS DE DISEÑOS DEL PROYECTO, Y ASÍ PODER REALIZAR LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS DE CUANTÍAS DE FORMALETAS, CONOCER EL DIÁMETRO Y PROFUNDIDAD DE LOS PILOTES, ANÁLISIS DE PLACAS ALIGERADAS, CONOCER ESPESORES DE MUROS Y CORTINAS, DISPOSICIÓN DE ACERO DE REFUERZO PARA DINTELES, DETALLES DE CARPINTERÍA DE MADERA Y CARPINTERÍA METÁLICA, DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y ESTRUCTURALES EN GENERAL, ENTRE OTROS. PARA DE ESTA FORMA, REALIZAR Y UN ESTUDIO JUICIOSO Y A CONCIENCIA DE LAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO, ANTES DE TOMAR DECISIÓN DE COMPRAR LOS PLIEGOS DE PARTICIPACIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS PLANOS SERÁN ÚNICAMENTE DE CONSULTA Y ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS OFERENTES EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADA EN LA CRA. 50 No. 18-92 TERCER PISO DIRECCIÓN DE CONTRATOS.

OBSERVACIÓN

3. LES SOLICITAMOS INDICARNOS EL PLAZO DE VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN. ASÍ MISMO, INDICARNOS A QUE NOMBRE SERIA GIRADO EL CHEQUE DE GERENCIA PARA LA RESPECTIVA COMPRA DE PLIEGOS.

RESPUESTA DIRECCION DE CONTRATOS

LOS PLIEGOS ESTARÁN A LA VENTA HASTA EL DIA DEL CIERRE DEL PROCESO, Y EL CHEQUE DE GERENCIA SERÁ GIRADO A NOMBRE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

OBSERVACIÓN

4. LES SOLICITAMOS INDICAR SI PARA EL CONTRATO QUE SE LLEGARE A CELEBRAR, EXISTE ALGÚN TIPO DE IMPUESTO ESPECIAL O EXCEPCIONAL..

RESPUESTA COMITE FINANCIERO

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES POR SER UN ENTE PERTENECIENTE A LA NACIÓN REALIZA LAS RESPECTIVAS RETENCIONES CONTEMPLADAS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL COMO DISTRITAL Y SON: RETENCIÓN EN LA FUENTE POR RENTA, POR VENTAS Y RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

OBSERVACIÓN

5. LES SOLICITAMOS CONFIRMAR QUE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, DEBEN SER PRESENTADOS ÚNICAMENTE POR EL PROPONENTE QUE RESULTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EFFECTIVAMENTE LOS A.P.U. SOLO LOS DEBE PRESENTAR EL OFERENTE QUE RESULTE ADJUDICATARIO DE LA LICITACIÓN. ESTOS **NO** DEBEN SER ENTREGADOS CON LA OFERTA.

OBSERVACIÓN

6. LES SOLICITAMOS PUBLICAR EN LA PAGINA WEB EL ESTUDIO DE SUELOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS ESTUDIOS DE SUELOS NO SERÁN PUBLICADOS EN LA PAGINA WEB, CUALQUIER INQUIETUD O ACLARACIÓN PODRÁ SOLICITARLA A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

OBSERVACIÓN

7. PARA LOS ITEMS 7.18 "RAMPA EN CONCRETO ESTRIADO 21 MPA (RAMPA MINUSVALIDOS) Y 7.19 "RAMPA EN CONCRETO ESTRIADO 21 (RAMPA VEHICULAR), LES SOLICITAMOS INDICARNOS CUALES SON LAS ALTURAS A TENER EN CUENTA PARA CADA ÍTEM.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

PARA LA VERIFICACION DE ALTURAS LAS FIRMAS PROPONENTE PUEDEN CONSULTAR LOS PLANOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADA EN LA CRA. 50 No. 18-92 TERCER PISO.

CONSTRUCTORA JAMI S.A.**OBSERVACIÓN No. 1665**

POR MEDIO DE LA PRESENTE SOLICITAMOS ACLARAR PARA QUE SE REQUIERE EN LA EXPERIENCIA 3 CONTRATOS SI SOLAMENTE SE CALIFICAN UNO O DOS MÁXIMO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

DE ACUERDO AL PLIEGO DE CONDICIONES EL OFERENTE DEBE PRESENTAR EL NUMERO DE CONTRATOS QUE CUMPLAN CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA SER HABILITADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS ACLARAR MEDIANTE UN EJEMPLO NUMÉRICO COMO SE EVALÚA LOS ÍNDICES FINANCIEROS EN CASO DE CONSORCIOS PUES LA DESCRIPCIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES ES MUY GENERAL.. PARA EL CUPO DE CRÉDITO SOLICITADO COMO SE EVALUARA EN CASO DE CONSORCIOS.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

EN EL PLIEGO DE CONDICIONES NUMERAL 2.2.1.5 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE NOTA 3 SEGUNDO PÁRRAFO LA ENTIDAD ES MUY CLARA EN DETERMINAR COMO SE CALCULARA LOS INDICADORES SOLICITADOS ASÍ:

EN CASO DE UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS LOS INDICADORES SE CALCULARÁN CON BASE EN LA SUMATORIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS APLICABLES A LAS FORMULAS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.

CON RELACIÓN AL CUPO O CUPOS DE CRÉDITOS APROBADOS, PARA EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES SE ACEPTA QUE ANEXEN CERTIFICACIONES DE UNO DE LOS CONSORCIADOS O DE TODOS LOS QUE LO INTEGREN LO IMPORTANTE ES QUE EL VALOR APROBADO Y NO DESEMBOLSADO SUME LA TERCERA (1/3) PARTE DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

OBSERVACIÓN

DE ACUERDO A ESTAS INQUIETUDES SOLICITAMOS FINALMENTE SEA APLAZADO EL CIERRE DE LA LICITACIÓN.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2006.

CONSTRUCTORA EXPERTA S.A.

RESPETADOS SEÑORES: CON LA PRESENTE NOS PERMITIMOS SOLICITAR LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

OBSERVACIÓN No. 1666

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE, SOLICITAMOS SABER SI UN CONTRATO INICIADO EN OCTUBRE DE 1.995 Y TERMINADO EN NOVIEMBRE DE 1.996, SE ENCUENTRA DENTRO DEL TÉRMINO PLANTEADO POR USTEDES DE QUE DEBE SER EJECUTADO Y TERMINADO EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEBEN HABER SIDO" CONTRATADOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS EN LOS ÚLTIMOS DIEZ (10) AÑOS", Y UNA OBRA QUE FUE INICIADA EN OCTUBRE DE 1995 NO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO ENUNCIADO.

OBSERVACIÓN

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE, SOLICITAMOS ACLARAR SI LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN REALIZADA EN DOS CONTRATOS, UNO PARA LA ESTRUCTURA Y OTRO PARA LOS ACABADOS, ES VÁLIDO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LAS CERTIFICACIONES SERAN TENIDAS EN CUENTAS PARA SU EVALUACIÓN SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LO EXIGIDO EN EL NUMERAL 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS ACLARAR LAS SIGUIENTES INQUIETUDES

1. SI ES VALIDA UNA CERTIFICACIÓN DE OBRA QUE HAYA INICIADO EN OCTUBRE DE 1995 Y TERMINADA EN NOVIEMBRE DE 1996?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEBEN HABER SIDO" CONTRATADOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS EN LOS ÚLTIMOS DIEZ (10) AÑOS", Y UNA OBRA QUE FUE INICIADA EN OCTUBRE DE 1995 NO CUMPLE CON EL REQUERIMIENTO ENUNCIADO.

OBSERVACION

2. ES VALIDA UNA OBRA CERTIFICADA EN:

- * UNA CERTIFICACIÓN POR ESTRUCTURA (REALIZADA EN CONSORCIO)
- * UNA CERTIFICACIÓN POR ACABADOS (REALIZADA INDIVIDUAL Y POR ADMÓN. DELEGADA).

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

SON VALIDAS LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO REQUERIDO PARA LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (QUE SEAN EDIFICACIONES DE VIVIENDA Y CUYO VALOR EN SMMLV CORRESPONDA A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.3.1). LAS CERTIFICACIONES POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA NO SERAN TENIDAS EN CUENTA.

OBSERVACION

3. SOLICITAMOS PRORROGA DE CIERRE AL 14 DE FEBRERO.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2006.

CONSORCIO O.I.T

DE ACUERDO AL NUMERAL 1.12 "OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES" DE LA LICITACIÓN EN REFERENCIA, SOLICITAMOS NOS SEAN ACLARADOS LOS SIGUIENTES PUNTOS:

OBSERVACIÓN

1. SE SOLICITA SUMINISTRAR LOS VALORES UNITARIOS, CON LOS CUALES SE ELABORO EL PRESUPUESTO OFICIAL.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2006.

OBSERVACIÓN

2. ACLARAR LOS m2 DE CONSTRUCCIÓN Y EL NUMERO DE VIVIENDAS A REALIZAR.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

SON APROXIMADAMENTE 17.400 M2 DE CONSTRUCCIÓN A DESARROLLAR EN CUATRO (4) TORRES (DATOS SUMINISTRADOS EN LA VISITA DE OBRA). SIN EMBARGO ESTOS PUEDEN SER VERIFICADOS CONSULTANDO LOS PLANOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO

OBSERVACIÓN

3. EN EL NUMERAL 2.2.1.2 ESTADOS FINANCIEROS EN LA TERCERA VIÑETA SE LA PROPUESTA FAVOR ACLARAR SI ESTE CUPO DE CRÉDITO APROBADO POR UN VALOR DE 1/3 DEL VALOR DE LA PROPUESTA. FAVOR ACLARAR SI ESTE CUPO DE CRÉDITO SE PUEDE CERTIFICAR CON DOS O MAS CERTIFICACIONES DE ENTIDADES BANCARIAS.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

SE ACLARA AL OFERENTE QUE LA EXIGENCIA ES UN CUPO O CUPOS DE CRÉDITOS APROBADO(S) POR ENTIDADES FINANCIERAS QUE CORRESPONDA A UN TERCIO (1/3) DEL VALOR DE LA PROPUESTA, EL NO INCLUIR LA CERTIFICACIÓN HACE QUE EL COMITÉ FINANCIERO RECOMIENDE NO TENER EN CUENTA LA OFERTA.

OBSERVACIÓN

4. EN EL NUMERAL 2.3.4 “CERTIFICACIÓN DE ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD” SE SOLICITA CERTIFICAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD EN LA NORMA NTC-ISO 9001 VERSIÓN 2000 DONDE SE CERTIFIQUE DISEÑO, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. SE SOLICITA EXCLUIR EN ESTE NUMERAL LA PALABRA ESTUDIOS, YA QUE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD SE CERTIFICA EN DISEÑOS Y/O EN CONSTRUCCIÓN Y NO EN “ESTUDIOS”

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2006

OBSERVACIÓN

5. PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE SE SOLICITA ADJUNTAR COPIA DEL CONTRATO E INCLUIR EL PAGO DE IMPUESTO DE TIMBRE. FAVOR ACLARAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL SE PUEDE ADJUNTAR UNA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DONDE SE CERTIFIQUE QUE SE REALIZO UN PAGO DEL IMPUESTO DE TIMBRE.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

SE ACEPTA LA CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL DECLARANDO QUE SE PAGO EL IMPUESTO DE TIMBRE, LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EL CONTENIDO DE DICHA DOCUMENTACIÓN.

OBSERVACIÓN

6. EN EL NUMERAL 2.3.1 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”, SE EXIGE QUE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ACREDITE EXPERIENCIA CON LA PRESENTACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES CON UN VALOR MINIMO DEL 25% DEL VALOR DE PRESUPUESTO OFICIAL. FAVOR ACLARAR SI PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EN EDIFICACIONES SE DEBE CUMPLIR CON LA ALTURA DE CINCO PISOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA INDIVIDUAL DE CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, (QUE NO HAYA ACREDITADO EXPERIENCIA GENERAL) NO ES NECESARIO QUE SEA EN CONSTRUCCIONES DE 5 PISOS.

OBSERVACIÓN

7. ES VALIDO PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE OBRAS CONSTRUIDAS POR EL PROPONENTE PARA UNA SOCIEDAD EN LA CUAL ES SOCIO DE DICHA DE SOCIEDAD Y CERTIFICARLA COMO OBRA PROPIA?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

SI LA FIRMA QUE CONSTRUYÓ LA OBRA PROPIA ES LA MISMA QUE PRESENTA OFERTA PARA EL PRESENTE PROCESO, ESTA SERVIRÁ PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN OBRAS PROPIAS, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE PARA ESTE CASO EXIGEN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES. LA EXPERIENCIA NO SE PODRÁ ACREDITAR POR UNO DE LOS SOCIOS SOLAMENTE.

OBSERVACIÓN

8. SE SOLICITA AJUSTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CON ALZAS POR CAMBIO DE AÑO, YA QUE EN UNA PRIMERA APROXIMACIÓN DEL PRESUPUESTO, SE ANALIZA QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL NO LAS CONTEMPLA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS PRESUPUESTOS YA FUERON REAJUSTADOS A PRECIOS DE MERCADO VIGENTES A ENERO DE 2006 TAMBIÉN EN INSUMOS COMO HIERRO, CONCRETO, CEMENTO Y ALGUNOS ACABADOS (CONTEMPLANDO LAS ALZAS SUFRIDAS EL ÚLTIMO MES). SE RECOMIENDA CONSULTAR EL ADENDO No. 2 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 Y ESTUDIAR DETENIDAMENTE LAS CANTIDADES DE OBRA LAS CUALES FUERON AJUSTADAS PARA LOGRAR UN EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO.

OBSERVACIÓN

9. FINALMENTE SE SOLICITA PRORROGAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA, YA QUE UN PROYECTO DE ESTA ENVERGADURA REQUIERE DE UN ANÁLISIS MINUCIOSO DEL PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES EXIGIDAS.

RESPUESTA DIRECCION DE CONTRATOS

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2006.

CONSTRUCTORA INECON-TE S.A.

COMO FIRMA INTERESADA EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, ATENTAMENTE PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO:

1. NUMERAL 2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

FAVOR CONFIRMAR SI PARA UNIONES TEMPORALES LA EXPERIENCIA SOLICITADA, A LOS INTEGRANTES QUE NO ACREDITEN LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE, DEL 25% DEL VALOR DEL PROYECTO CONTRATADO PUEDE SER CON UNA ENTIDAD ESTATAL Y/O CON UNA ENTIDAD PRIVADA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA PUEDEN SER CON ENTIDAD ESTATAL O PRIVADA, SIEMPRE Y CUANDO REÚNAN LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES (FOTOCOPIA CONTRATO, CERTIFICACIÓN DE OBRA, ACTAS DE RECIBO, ENTRE OTROS).

OBSERVACIÓN

2. SISTEMA CONSTRUCTIVO

FAVOR CONFIRMAR SI ES POSIBLE PRESENTAR ALTERNATIVAS DE SISTEMA ESTRUCTURAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS EDIFICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL SISTEMA ESTRUCTURAL PARA EL EDIFICIO YA ESTÁ CALCULADO, DISEÑADO Y DEFINIDO, Y NO SE CAMBIARÁ. POR LO TANTO NO SE DEBEN PRESENTAR ALTERNATIVAS A ESTE RESPECTO

OBSERVACIÓN

3. PLAZO DE CIERRE

SOLICITAMOS LA PRORROGA DE LA FECHA DE CIERRE HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2006, PUES DOS SEMANAS SON INSUFICIENTES PARA ATENDER CON EFICIENCIA UNA LICITACIÓN DE ESTA IMPORTANCIA.

RESPUESTA DIRECCION DE CONTRATOS

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2006.

OBSERVACIÓN

4. SOPORTE PATRIMONIALES Y DE CREDITO

SOLICITAMOS CONFIRMAR SI LAS DOS REQUISICIONES DE SOPORTE PATRIMONIAL Y DE DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO ABIERTO POR LA TERCERA PARTE DEL PRESUPUESTO OFICIAL SON AMBAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO O CON EL CUMPLIMIENTO DE UNA SOLA BASTA.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES A TRAVÉS DEL COMITÉ FINANCIERO HACE LA EXIGENCIA TANTO EN LA CAPACIDAD PATRIMONIAL COMO EN EL CUPO O CUPOS DE CRÉDITOS APROBADOS Y NO DESEMBOLSADOS, LOS OFERENTES DEBEN CUMPLIR CON LOS DOS REQUISITOS YA QUE ALGUNO DE ELLOS QUE NO SE TENGA EN CUENTA LA OFERTA QUE INCUMPLA ALGUNO DE ELLOS.

CONSTRUCTORA CANAAN S.A.

PRESENTO A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES INQUIETUDES RESPECTO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:

1. SOLICITAMOS LIMITAR EL ALCANZE DEL CERTIFICADO DE CALIDAD A QUE SEA MÍNIMO EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, ELIMINANDO LA EXIGENCIA QUE TAMBIÉN SEA EN DISEÑOS Y ESTUDIOS, EN CONSIDERACIÓN QUE ESE ES EL OBJETO DE LA LICITACIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2006.

OBSERVACION

2. EL PLAZO DE CONSTRUCCIÓN ES CORTO PARA UNA OBRA DE LA MAGNITUD QUE SE PRETENDE REALIZARLA EN ESE PLAZO DEMANDA MAYORES COSTOS QUE SI SE REALIZARA EN UN PLAZO MAYOR. ¿FUERON CONSIDERADOS ESOS SOBRECOSTOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL?.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL PRESUPUESTO OFICIAL CONTEMPLA QUE EL DESARROLLO DE ESTE PROYECTO SE EFECTUARA EN DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS CALENDARIO LO QUE IMPLICA QUE EL OFERENTE DEBE AJUSTARSE A LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.

OBSERVACIÓN

3. SE ADMITE COMO EXPERIENCIA LA PRESENTACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE 11 AÑOS EDIFICIOS, TALES COMO LOS CONSTRUIDOS PARA UNA URBANIZACIÓN DE VIVIENDA O DEBERÁ REFERIRSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ÚNICO EDIFICIO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEBEN HABER SIDO" CONTRATADOS, EJECUTADOS Y TERMINADOS EN LOS ÚLTIMOS DIEZ (10) AÑOS".

OBSERVACIÓN

4. SE ACEPTARA OBRAS REALIZADAS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

NO SE ACEPTAN CONTRATOS POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.

OBSERVACION

5. SE EXIGIRÁ QUE LA EXPERIENCIA INDIVIDUAL SEA TAMBIÉN EN EDIFICACIONES DE CINCO (5) O MAS PISOS.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA INDIVIDUAL DE CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, (QUE NO HAYA

ACREDITADO EXPERIENCIA GENERAL) NO ES NECESARIO QUE SEA EN CONSTRUCCIONES DE 5 PISOS.

OBSERVACIÓN OFICIO No. 2

1. CONSIDERARA UNA PRORROGA A LA FECHA DE CIERRE DE LA LICITACIÓN DE AL MENOS UNA SEMANA PUES DADA LA MAGNITUD DE PRESUPUESTO Y SU APARENTE VALOR, ES NECESARIA UNA MINUCIOSA EVALUACIÓN DEL MISMO PARA VERIFICAR SU VIABILIDAD Y OPTAR POR PARTICIPAR.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2006.

OBSERVACIÓN

2. FAVOR INDICARNOS QUE DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DEBE APORTAR EL INTEGRAN DE UN CONSORCIO, PERSONA JURÍDICA, CUYA SOCIEDAD SE CONSTITUYO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2005, EN CONSIDERACIÓN A QUE NO POSEE DECLARACIÓN DE RENTA NI BALANCE A DICIEMBRE 31 DE 2004.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ACEPTA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2005 COMO ÚNICA EXCEPCIÓN PARA LAS ENTIDADES QUE FUERON CONSTITUIDAS EN ESTE AÑO.

OBSERVACIÓN

3. SUGERIMOS QUE LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE EN QUE PARTICIPARA EL PRESUPUESTO OFICIAL EN LA CONFORMACIÓN DE LA MEDIA GEOMÉTRICA, SE REALICE CON LOS PORCENTAJES 94%, 96%, 98% Y 100% (ELIMINANDO 90% Y 92% Y AGREGANDO EL 98%=, LO ANTERIOR PARA EVITAR QUE LA MEDIA GEOMÉTRICA FAVOREZCA A UNA OFERTA MUY BAJA CON LOS RIEGOS QUE ELLO IMPLICA DADO LO AJUSTADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES SE MANTIENE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 2.2.2.1. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA MEDIA GEOMÉTRICA.

CONTEIN CONSTRUCCIONES TÉCNICAS DE INGENIERÍA LTDA

ESTIMADOS SEÑORES:

OBSERVACIÓN

POR MEDIO DE LA PRESENTE MUY RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS AUMENTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA LICITACIÓN EN REFERENCIA, EN ESPECIAL DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA EL CUAL ESTA MUY POR DEBAJO DE LOS COSTOS ACTUALES DE ESTOS CAPÍTULOS.

ANEXAMOS PARA SU ESTUDIO PRESUPUESTO DE LAS ACTIVIDADES MAS REPRESENTATIVAS DISCRIMINANDO LOS COSTOS POR MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, FORMALETA Y TRANSPORTE PARA ESTOS DOS CAPÍTULOS, EL CUAL SE REALIZO CON CUANTÍAS TÍPICAS PARA CADA TIPO DE ELEMENTO, PERO SERIA CONVENIENTE QUE NOS FACILITARAN MEDIO MAGNÉTICO AL MENOS DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES, DEBIDO A QUE ES NECESARIO HACER EL CALCULO DE ESTAS CUANTÍAS EXACTAS Y ES UN TRABAJO QUE NO SE PUEDE REALIZAR SOBRE PLANOS DE CONSULTA.

OBSERVACIÓN

EN EL CAPITULO DE CIMENTACIÓN HACE FALTA INCLUIR EL ITEM DE ACERO DE REFUERZO.

OBSERVACIÓN

EN LOS CAPÍTULOS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA HACE FALTA INCLUIR EL ÍTEM DE MALLAS ELECTROSOLDADAS QUE TIENE UN COSTO AL ACERO EN BARRAS.

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS SUBIR EL PORCENTAJE DE A.I.U. PERMITIDO DEL PROYECTO.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

LOS PRESUPUESTOS YA FUERON REAJUSTADOS A PRECIOS DE MERCADO VIGENTES A ENERO DE 2006 TAMBIÉN EN LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN CAPÍTULOS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA (CONTEMPLANDO LAS ALZAS EN CEMENTOS, CONCRETOS Y MORTEROS ENTRE OTROS). SE RECOMIENDA CONSULTAR EL ADENDO No. 2 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 Y ESTUDIAR DETENIDAMENTE LAS CANTIDADES DE OBRA LAS CUALES FUERON AJUSTADAS PARA LOGRAR UN EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO.

- NO SE SUMINISTRARÁN PLANOS EN MEDIO MAGNÉTICO A LOS OFERENTES.

- EL ACERO CORRESPONDIENTE A LA CIMENTACIÓN, A ESTRUCTURA Y A MALLAS ELECTRO SOLDADAS ESTÁ CUANTIFICADO “TOTAL” EN EL CAPÍTULO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (ÍTEM 7.8), Y PUESTO QUE ES POR PESO EL VALOR POR KG. ES EL MISMO PARA TODO.
EL PORCENTAJE DE A.I.U. SE MANTENDRÁ EN EL 18%

OBSERVACIÓN

SOLICITAMOS AMPLIAR LA POSIBILIDAD DE REALIZAR CONSULTAS PORQUE NOS PARECE MUY POCO DOS DÍAS DESPUÉS DE ESTA AUDIENCIA.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2006.

CONSTRUSAR S.A.

RESPETADA SRA. CORONELA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, CONFORME A LOS REQUISITOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES ME PERMITO SOLICITAR ACLARACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES ASÍ:

OBSERVACION

1. CIERRE DEL PROCESO

ENCONTRAMOS QUE EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS ES INSUFICIENTE POR CUANTO LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO REQUIERE ESPECIAL CUIDADO CONSIDERANDO QUE LOS PRECIOS DE ALGUNOS INSUMOS PRESENTAN EN LA ACTUALIDAD ALZAS INESPERADAS QUE REQUIEREN SER ESTUDIADAS PARA DETERMINAR EL VERDADERO VALOR DE ALGUNOS ÍTEMS; ADEMÁS QUE ESTE ES SUMAMENTE EXTENSO, LAS ESPECIFICACIÓN Y LOS PLANOS FUERON CONOCIDOS POR LOS OFERENTES SOLAMENTE HACE DOS DÍAS HÁBILES, MOTIVO ADICIONAL PARA VALIDAR LA SOLICITUD REALIZADA EN POR LO MENOS UNA SEMANA.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2006.

OBSERVACIÓN

2. PRESUPUESTO OFICIAL

A PESAR DE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN LAS CANTIDADES DE OBRA DEL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, ENCONTRAMOS QUE AUN SIGUEN SIENDO INSUFICIENTES Y SE REQUIEREN UNA REVISIÓN MAYOR QUE PERMITAN PRESENTAR OFERTAS CONFORME A LA VARIACIÓN EN LOS INSUMOS DE CONSTRUCCIÓN LOS CUALES RESUMIMOS ASÍ EL DIA 12 DE ENERO EL ACERO DE REFUERZO SUFRIÓ UN ALZA APROXIMADA DEL 7%, ADEMÁS DE LAS YA CONOCIDAS Y ENUNCIADAS ALZAS EN EL CEMENTO LAS CUALES HAN SUPERADO EN 70%, INSUMOS BÁSICO PARA LA EJECUCIÓN DE MÚLTIPLES ACTIVIDADES DEL PROYECTO Y QUE A LA FECHA NO ES POSIBLE PREDECIR EL VALOR DEL INSUMO A MARZO DE ESTE AÑO FECHA TENTATIVA DEL INICIO DE LAS OBRAS, TAMBIÉN ES NECESARIO ENUNCIAR LAS ALZAS EN LOS PERFILES DE ALUMINIO Y HIERRO SUPERIOR AL 14% Y 8% RESPECTIVAMENTE Y EL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN UN 6%, ARGUMENTOS SUFICIENTE PARA REEVALUAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO AL PROYECTO.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

EL PRESUPUESTO YA FUE REAJUSTADO A PRECIOS DE MERCADO VIGENTES A ENERO DE 2006 TAMBIÉN EN LOS ÍTEMS QUE CONFORMAN CAPÍTULOS DE CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA (CONTEMPLANDO LAS ALZAS EN CEMENTOS, CONCRETOS Y MORTEROS ENTRE OTROS). SE RECOMIENDA CONSULTAR EL ADENDO No. 2 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 Y ESTUDIAR DETENIDAMENTE LAS CANTIDADES DE OBRA LAS CUALES FUERON AJUSTADAS PARA LOGRAR UN EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO.

CONSORCIO KERZU

OBSERVACIÓN

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS GUSTARÍA SE DIERA CLARIDAD DEL SUBCAPITULO O APARTE DEL NUMERAL 2.3.1 REFERENTE A OTROS REQUERIMIENTOS SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE "CON RESPECTO A LA VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA, YA QUE ES CONFUSO CON RESPECTO A LOS INTEGRANTES DE CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES SI PUEDEN ANEXAR DOS CERTIFICACIONES PARA CUMPLIR

CON LA OBRA SOLICITADA PARA LOS QUE NO ACREDITEN EXPERIENCIA CADA INTEGRANTE DEBE POSEER UN CONTRATO O DOS PARA EL 25% SOLICITADO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL Ó LOS INTEGRANTE(S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE ACREDITE(N) LA EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE, PUEDE(N) HACERLO CON UNO O DOS CONTRATOS POR EL 50% O EL 75% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, RESPECTIVAMENTE DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

LOS DEMÁS INTEGRANTES DEBERÁN ACREDITAR SU EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES MÍNIMO DEL 25% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA LICITACIÓN.

CONCRETO S.A.

OBSERVACION

SE SUMINISTRA EL PRESUPUESTO OFICIAL CON CADA UNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFICIALES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2006.

OBSERVACIÓN

ES POSIBLE TENER LOS PLANOS Y DISEÑOS ANTES DE COMPRAR LOS PLIEGOS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS PLANOS SERÁN ÚNICAMENTE DE CONSULTA Y ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS OFERENTES EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES UBICADA EN LA CRA. 50 No. 18-92 TERCER PISO DIRECCIÓN DE CONTRATOS.

OBSERVACION

LUEGO DE ANALIZAR LOS PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE LA REFERENCIA SOLICITAMOS SE ACLARE EN EL NUMERAL 2.3.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, SI DEBEMOS ENTENDER QUE LA EXPERIENCIA SE

CERTIFICA CON LOS TRES (3) O CON UNO DE LOS TRES (3) SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- CERTIFICACIÓN
- COPIA DEL CONTRATO
- ACTA DE TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO EXIGIDO EN EL PLEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN NUMERAL 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ES DECIR LA EXPERIENCIA SE CERTIFICA CON LOS TRES DOCUMENTOS RELACIONADOS EN EL PLIEGO.

CONSORCIO UNIVERSAL

SOLICITAMOS COMEDIDAMENTE,

OBSERVACION

1. PRORROGA CON EL PLAZO DE ENTREGA HASTA EL 14 DE FEBRERO.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2006.

OBSERVACIÓN

2. COLOCAR EN PAGINA WEB EL VALOR DE LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EN EXCEL.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS A.P.U NO SE DARÁN A CONOCER A LOS OFERENTES. NOS PERMITIMOS INFORMAR QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTARÁ A DISPOSICIÓN EN LA PAGINA WEB.

C Y G LTDA

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO EN REPRESENTACIÓN DE LA FIRMA CONSTRUCTORA C Y G, CONSULTARÍA Y GERENCIA DE OBRA LTDA, REALIZAR LAS SIGUIENTE PREGUNTAS:

OBSERVACION

1. EN EL NUMERAL 2.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE SE SOLICITAN “CONSTRUCCIONES FIJAS DE CINCO O MAS PISOS INCLUIDOS LOS SÓTANOS”... SE ENTIENDE QUE PUEDEN SER DE CUATRO PISOS MAS SÓTANO, TENIENDO EN TOTAL 5 PISOS. ESTO APLICA ASÍ?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EN EL NUMERAL 2.3.1. SE EXIGE EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE EN “EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE CINCO O MÁS PISOS INCLUIDOS LOS SÓTANOS...”.

OBSERVACION

2. LA VISITA SE REALIZO A NOMBRE DE LA EMPRESA C Y G LTDA, ES VALIDO EL CERTIFICADO DE DICHA VISITA A NOMBRE DE UNO DE LOS COMPONENTES DE UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO?

RESPUESTA COMITÉ JURÍDICO

PRIMERO QUE TODO ES PRECISO DEFINIR QUE ES UN CONSORCIO, AL RESPETO EL ART. 7 DE LA LEY 80/93 ENUNCIA:

CONSORCIO: CUANDO DOS O MAS PERSONAS EN FORMA CONJUNTA PRESENTAN UNA MISMA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN, CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN CONTRATO, RESPONDIENDO SOLIDARIAMENTE DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO. EN CONSECUENCIA, LAS ACTUACIONES, HECHOS Y OMISIONES QUE SE PRESENTEN EN DESARROLLO DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO, AFECTARAN A TODOS LOS MIEMBROS QUE LO CONFORMAN.

POR LO EXPUESTO, CUANDO SE CONSTITUYE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL SE HACE PARA UN FIN ESPECIFICO, EL CUAL ES BÁSICAMENTE EL DE AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS PARA OBTENER PROVECHO EN PRO DE SUS INTEGRANTES, YA SEA DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL.

ASÍ LAS COSAS, LA VISITA AL SITIO DE LA OBRA EFECTUADA A NOMBRE DE C Y G CONSULTORIO Y GERENCIA DE OBRA LTDA, EN DESARROLLO DE LA LICITACIÓN 002/2006 SON VALIDAS SI LAS PRECITADAS DESEAN CONSORCIARSE O CONFORMAR UNIÓN TEMPORAL.

OBSERVACIÓN OFICIO No. 2

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR A USTED APLAZAR EL CIERRE DE LA LICITACIÓN DE LA REFERENCIA, HASTA EL DIA 14 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO; PARA PODER EVALUAR CON EXACTITUD EL PRESUPUESTO QUE SE PRESENTARA CON LA OFERTA.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2006.

ROBERTO WIESAR DURAN Y CIA LTDA

OBSERVACIÓN

1. EN CUANTO A CONSORCIOS O U.T'S INTERNACIONALES, PEDIMOS SEAN MAS EXACTOS LOS REQUERIMIENTOS, FORMAS DE DEMOSTRACIÓN DE EXPERIENCIA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES INTERNACIONALES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LOS NUMERALES 2.1.3.1 PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y 2.1.3.3. PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

OBSERVACIÓN

CUPOS DE CRÉDITO. SERÁ POSIBLE SEAN DE ACTIVIDADES FINANCIERAS EXTERIORES?

FAVOR DETALLAR ESTE ÍTEM.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ACEPTA EL CUPO O CUPOS DE CRÉDITOS APROBADOS Y NO DESEMBOLSADOS DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA NACIONAL O INTERNACIONAL

OBSERVACIÓN

2. FAVOR DETALLAR LOS MONTOS O PORCENTAJES DE LAS PÓLIZAS PARA PODER DETERMINAR DE FORMA EXACTA EL VALOR DE A.I.U DE 18%.

RESPUESTA COMITÉ JURÍDICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2006.

CONSORCIO VIVIENDAS FISCALES

RESPETADA CORONEL

DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN EN REFERENCIA, ME PERMITO SOLICITAR LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

OBSERVACION

A. CON RESPECTO A LA EXPERIENCIA

1. EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES A ACREDITAR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE NO HAYA ACREDITADO EXPERIENCIA, SE REFIERE A EDIFICACIONES DE 5 PISOS EN ADELANTE INCLUIDO SÓTANO O SE ACEPTA CUALQUIER TIPO DE OBRA DE EDIFICACIÓN?

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA INDIVIDUAL DE CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DE UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, (QUE NO HAYA ACREDITADO EXPERIENCIA GENERAL) NO ES NECESARIO QUE SEA EN CONSTRUCCIONES DE 5 PISOS.

OBSERVACIÓN

2. TENIENDO EN CUENTA QUE SE ESTA ACREDITANDO LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SOLICITAMOS SEA DISMINUIDO EL REQUISITO PARA CADA UNO DE SUS INTEGRANTES EN CUANTO A VALOR DEL CONTRATO.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO EXIGIDO EN EL PLEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN NUMERAL 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

OBSERVACIÓN

3. SOLICITAMOS DISMINUIR EL REQUISITO EN CUANTO AL CUPO DE CRÉDITO REQUERIDO A UN CUANDO SE ESTA CUMPLIENDO CON UNOS REQUISITOS DE CAPITAL DE TRABAJO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

EL PLIEGO DE CONDICIONES ES ELABORADO POR LA ENTIDAD PUBLICA DONDE INCLUYE CLÁUSULAS FACULTATIVAS Y OBLIGATORIAS, SIENDO LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES LA ENTIDAD QUE ELABORO EL PLIEGO, CONSIDERO EQUILIBRADO EXIGIR UN CUPO O CUPOS DE CRÉDITOS APROBADO(S) POR ENTIDADES FINANCIERAS QUE CORRESPONDA A UN TERCIO (1/3) DEL VALOR DE LA PROPUESTA. POR LO TANTO LOS OFERENTES DEBEN CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO, ACOMODAR EL PLIEGO DE CONDICIONES A LAS EXIGENCIAS DE UN OFERENTE, SERIA VIOLAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD COMO RECTORES DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; POR CONSIGUIENTE NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN Y LOS OFERENTES DEBEN ANEXAR LA CERTIFICACIÓN O CERTIFICACIONES DE LA ENTIDAD FINANCIERA..

OBSERVACIÓN

B. SOLICITAMOS QUE EL ALCANCE DEL CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NO INCLUYA DISEÑO Y ESTUDIOS. ESTO EN RAZÓN A QUE EL OBJETO DEL CONTRATO A REALIZAR ES SOLAMENTE CONSTRUCCIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2006.

CONSORCIO CANTÓN 2006

RESPETADOS SEÑORES

LUEGO DE LA LECTURA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DEL ASUNTO, POR FAVOR HACER CLARIDAD SOBRE EL SIGUIENTE ASPECTO:

OBSERVACIÓN

* 2.2.1.2 ESTADOS FINANCIEROS: POR FAVOR ACLARAR CON EJEMPLOS SI ES POSIBLE, CUALES SON LAS SALVEDADES QUE NO TIENEN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA PROPUESTA PRESENTADA, Y QUE NO GENERAN EL RECHAZO DE LA MISMA.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

PARA LA EVALUACIÓN FINANCIERA EL COMITÉ VERIFICA EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL Y ESPECIAL AQUELLAS SALVEDADES CON LAS CUALES

REALIZA EL RESPECTIVO DICTAMEN QUE TENGA RELACIÓN CON APORTES PARAFISCALES, CANCELACIÓN A PROVEEDORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EN ESPECIAL TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CONSTRUCCIONES.

CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LTDA

DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEFINITIVOS DEL PROCESO EN REFERENCIA, RESPETUOSAMENTE NOS PERMITIMOS REALIZAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES:

OBSERVACIÓN

1. SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE SE REDUZCA EL VALOR DEL % DEL PATRIMONIO AL 30% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.4 CAPACIDAD PATRIMONIAL.

OBSERVACIÓN

2. QUE SEAN VALIDOS LOS CONTRATOS EJECUTADOS DE MANERA DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL DE ACUERDO AL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS Y NO DIVIDIENDO EL NUMERO DE INTEGRANTES ENTRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. YA QUE ESTE MÉTODO HARÍA ACREDITAR GRAN EXPERIENCIA A UNA FIRMA QUE HA TENIDO UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA SOBRE UN PROYECTO DE GRAN MAGNITUD, SITUACIÓN QUE NO SERIA JUSTA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE EJECUTADO DE CADA UNA DE LAS FIRMAS (NUMERAL 2.3.1).

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO EXIGIDO EN EL PLEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN NUMERAL 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

OBSERVACIÓN

3. FAVOR HACER UNA REVISION GENERAL DEL PRESUPUESTO. NO SE ESTAN TENIENDO EN CUENTA INCREMENTOS EN EL HIERRO, CONCRETO, CEMENTO Y LA PARTE DE ACABADOS, YA QUE EL PRESUPUESTO ES IGUAL AL DE LA LICITACION DEL EJERCITO NACIONAL QUE SE DECLARO DESIERTA,

SUPONEMOS QUE POR DESAJUSTES EN EL PRESUPUESTO Y ALTO RIESGO DE INVERSIÓN PARA LAS EMPEREZAS.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS PRESUPUESTOS YA FUERON REAJUSTADOS A PRECIOS DE MERCADO VIGENTES A ENERO DE 2006 TAMBIÉN EN INSUMOS COMO HIERRO, CONCRETO, CEMENTO Y ALGUNOS ACABADOS (CONTEMPLANDO LAS ALZAS SUFRIDAS EL ÚLTIMO MES). SE RECOMIENDA CONSULTAR EL ADENDO No. 2 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 Y ESTUDIAR DETENIDAMENTE LAS CANTIDADES DE OBRA LAS CUALES FUERON AJUSTADAS PARA LOGRAR UN EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO.

OBSERVACIÓN

4. SOLICITAMOS SE RECONSIDERE UNA DISMINUCIÓN DEL CUPO DE CRÉDITO, YA QUE SE CONSIDERA DEMASIADO, CONTANDO CON EL REQUERIMIENTO DE PATRIMONIO, EL CUAL SUMARÍA EN PATRIMONIO Y CUPO DE CRÉDITO UN 80% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ADEMÁS DE QUE CON EL MONTO DEL ANTICIPÓ, LA FORMA DE PAGO SE ASEGURA EL CONTRATO TIENE RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN. (NUMERAL 2.2.1.2:VIÑETA 3).

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

EL PLIEGO DE CONDICIONES ES ELABORADO POR LA ENTIDAD PÚBLICA DONDE INCLUYE CLÁUSULAS FACULTATIVAS Y OBLIGATORIAS, SIENDO LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES LA ENTIDAD QUE ELABORÓ EL PLIEGO, CONSIDERO EQUILIBRADO EXIGIR UN CUPO O CUPOS DE CRÉDITOS APROBADO(S) POR ENTIDADES FINANCIERAS QUE CORRESPONDA A UN TERCIO (1/3) DEL VALOR DE LA PROPUESTA. POR LO TANTO LOS OFERENTES DEBEN CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO, ACOMODAR EL PLIEGO DE CONDICIONES A LAS EXIGENCIAS DE UN OFERENTE, SERÍA VIOLAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD COMO RECTORES DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; POR CONSIGUIENTE NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN Y LOS OFERENTES DEBEN ANEXAR LA CERTIFICACIÓN O CERTIFICACIONES DE LA ENTIDAD FINANCIERA.

CADENA FANCETT Y CIA LTDA

ESTIMADOS SEÑORES:

CON REFERENCIA AL PROCESO DE LICITACIÓN No. 02 DE 2006 QUE SE ESTÁ INICIANDO PRESENTAMOS MUY AMABLEMENTE LAS SIGUIENTES INQUIETUDES:

OBSERVACION

1. CON EL OBJETO DE CONCEDER MAYOR PARTICIPACION Y EQUIDAD A LAS FIRMAS INTERESADAS SOLICITAMOS REDUCIR EL PATRIMONIO DE 40% A 30%.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERA

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.4 CAPACIDAD PATRIMONIAL.

OBSERVACIÓN

2. TENIENDO EN CUENTA QUE LA FORMACION DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES TIENE COMO OBJETO UNIR REQUERIMIENTOS FINANCIEROS, JURIDICOS Y TECNICOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS OFICIALES SOLICITAMOS SEA ELIMINADO EL REQUERIMIENTO PARA CADA INTEGRANTE DE PRESENTAR UN CONTRATO DEL 25% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN EDIFICACIONES DE 5 PISOS. EN CASO DE QUE ESTE TERMINO SE PUEDA SUPRIMIR, SOLICITAMOS POR LO MENOS ESTE CONTRATO PUEDA HABER SIDO REALIZADO EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS Y NO SIETE AÑOS COMO LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO EXIGIDO EN EL PLEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN NUMERAL 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

OBSERVACIÓN

3. NO ES CLARO PARA NOSOTROS SI EN CUANTO A LA PARTE FINANCIERA, EL REQUERIMIENTO DE PRESENTAR UN CUPO DE CREDITO DE 1/3 DEL PRESUPUESTO OFICIAL ES PARA EL CONSORCIO EN GENERAL O DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. DE CUALQUIER FORMA SOLICITAMOS AMABLEMENTE REDUCIR ESTE PORCENTAJE Y PERMITIR QUE ESTE SEA PRESENTADO EN CONSORCIO, ES DECIR EN CONJUNTO DE PARTE DE TODOS LOS INTEGRANTES. ESTO CON MOTIVO QUE EL CUPO DE CREDITO REQUERIDO ES MUY ALTO Y RESTRINJE A MUCHAS FIRMAS PARA LA PARTICIPACION.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

CON RELACIÓN AL CUPO O CUPOS DE CRÉDITO APROBADOS, PARA EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES SE ACEPTA QUE ANEXEN CERTIFICACIONES DE UNO DE LOS CONSORCIADOS O DE TODOS LOS QUE LO INTEGREN, LO IMPORTANTE ES QUE EL VALOR APROBADO Y NO

DESEMBOLSADO SUME LA TERCERA (1/3) PARTE DEL TOTAL DE LA OFERTA, DE IGUAL FORMA LA ENTIDAD CONSIDERO EQUILIBRADO EXIGIR UN CUPO O CUPOS DE CRÉDITOS APROBADO(S) POR ENTIDADES FINANCIERAS QUE CORRESPONDA A UN TERCIO (1/3) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL. POR LO TANTO LOS OFERENTES DEBEN CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO, ACOMODAR EL PLIEGO DE CONDICIONES ALAS EXIGENCIAS DE UN OFERENTE, SERIA VIOLAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD COMO RECTORES DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; POR CONSIGUIENTE NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN Y LOS OFERENTES DEBEN ANEXAR LA CERTIFICACIÓN O CERTIFICACIONES DE LA ENTIDAD FINANCIERA.

OBSERVACIÓN

4. SOLICITAMOS AMABLEMENTE LA PRORROGA DEL CIERRE.

RESPUESTA DIRECCION DE CONTRATOS

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2006.

OBSERVACIÓN

5. SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE SEA REVISADO EL PRESUPUESTO OFICIAL NUEVAMENTE, TENIENDO EN CUENTA EL CAMBIO DE AÑO Y EL AJUSTE DE PRECIOS DE MATERIALES COMO EL CEMENTO Y EL ACERO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS PRESUPUESTOS YA FUERON REAJUSTADOS A PRECIOS DE MERCADO VIGENTES A ENERO DE 2006 TAMBIÉN EN INSUMOS COMO HIERRO, CONCRETO, CEMENTO Y ALGUNOS ACABADOS (CONTEMPLANDO LAS ALZAS SUFRIDAS EL ÚLTIMO MES). Y SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES CONSULTAR EL ADENDO No. 2 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 Y ESTUDIAR DETENIDAMENTE LAS CANTIDADES DE OBRA LAS CUALES FUERON AJUSTADAS PARA LOGRAR UN EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO.

AVP CONSTRUCCIONES S.A

OBSERVACION No. 1668

SOLICITO DE MANERA MUY COMEDIDA, SE ACLARE SI PARA LA EXPERIENCIA DE LA LICITACIÓN DE LA REFERENCIA, ES VÁLIDA LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE 5 PISOS EL CUAL SE EJECUTÓ A NIVEL DE OBRA GRIS, PERO QUE EN TODAS LAS ACTAS SE PUEDE EVIDENCIA QUE

CONTEMPLA: OBRAS PRELIMINARES, EXCAVACIONES, CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, INSTALACIONES HIDRÁULICA, ELÉCTRICA, CARPINTERÍA METÁLICA, PAÑETES, ENCHAPE DE MUROS, CUBIERTA E IMPERMEABILIZACIÓN, PARA ACREDITAR EL ÁREA EXIGIDA EN LOS PLIEGOS, "...CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES SE ENTIENDE ÚNICAMENTE PARA CONSTRUCCIONES FIJAS DE CINCO O MÁS PISOS INCLUIDOS LOS SÓTANOS DESTINADOS PRINCIPALMENTE A LA OCUPACIÓN O HABITACIÓN POR SERES HUMANOS VIVOS...".

RESPUESTA COMITÉ TECNICO

LA ADMINISTRACIÓN DESCONOCE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA CONTRATO, NO PUEDE ANTICIPARSE A RATIFICAR QUE ESTOS CUMPLAN, PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN EL PROCESO. LO QUE QUIERE DECIR QUE UNA VEZ ANALIZADOS LOS DOCUMENTOS DENTRO DE CADA UNO DEL PROCESO LICITATORIO (**Y NO ANTES**) SE DETERMINARÁ SI CUMPLE O NO CON LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

NO OBSTANTE, CON LOS DATOS REFERENCIADOS EN LA CONSULTA, APARENTEMENTE ES UN CONTRATO VÁLIDO PARA ACREDITAR EXPERIENCIA.

UNIÓN TEMPORAL PROCOLOMBIA 2006

OBSERVACION No. 1670

EN LA CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS Y/O UNIONES TEMPORALES SE BUSCA CON LA UNIÓN DE LAS EMPRESAS Y / PERSONAS PODER COMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS DE UNA LICITACIÓN QUE UNA EMPRESA O PERSONA POR SI SOLA NO ALCANZARE A CUMPLIR TANTO EN EL CAMPO TÉCNICO, ECONÓMICO Y/O JURÍDICO. EN MUCHAS OPORTUNIDADES CON ESTE TIPO DE UNIONES SE BUSCA QUE ALGUNOS DE LOS INTEGRANTES APORTEN LA EXPERIENCIA TÉCNICA Y OTROS DE LOS INTEGRANTES APORTEN LA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA PODER PARTICIPAR EN EL PROCESO LICITATORIO. EN EL CASO ESPECIFICO EN QUE LA EXPERIENCIA MÍNIMA EN CONSTRUCCIÓN SEA ACREDITADA EN SU TOTALIDAD POR UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL CONSORCIO NO DEBE EXIGIRSE EXPERIENCIA MÍNIMA DEL 25% DEL PRESUPUESTO OFICIAL EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES ADICIONAL A LOS OTROS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL Ó CONSORCIO, YA QUE CON ESTE REQUISITO NO ESTÁN DANDO IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES QUE SE QUIERAN PRESENTAR EN UNIÓN TEMPORAL Ó CONSORCIO Y POR EL CONTRARIO, DEPENDIENDO DE EL NUMERO DE INTEGRANTES, LA EXIGENCIA EN LA EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES VA AUMENTANDO PROPORCIONALMENTE AL NUMERO DE INTEGRANTES DEL CONSORCIO Ó UNIÓN TEMPORAL. SOLICITAMOS SEA RETIRADO DEL PLIEGO DE CONDICIONES EL PÁRRAFO "CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES QUE NO HAYAN ACREDITADO

EXPERIENCIA DEBEN HACERLO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN CONTRATO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES MÍNIMO DEL 25% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO OFERTADO QUE HUBIESE SIDO CONTRATADO, EJECUTADO Y TERMINADO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS SIETE (07) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA” UBICADO EN EL ULTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 2.3.1 –EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMULARIO N° 2) PARA EL CASO EN QUE LA EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES SEA ACREDITADA EN SU TOTALIDAD POR UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL Ó CONSORCIO

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO EXIGIDO EN EL PLEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN NUMERAL 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

OBSERVACIÓN No. 1671

SOLICITAMOS APLAZAR LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN TENIENDO EN CUENTA QUE LA FECHA 7 DE FEBRERO DE 2006 ES DEMASIADO PRÓXIMA PARA PODER DESARROLLAR UNA PROPUESTA ACEPTABLE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA LICITACIÓN.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 01 DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2006.

OBSERVACIÓN No. 1672

SOLICITAMOS SEA COLGADO DE INTERNET EL CUADRO DE PRESUPUESTO EN FORMATO DE EXCEL SIN PROTECCIONES CON EL FIN DE PODER DESARROLLAR LA PROPUESTA SOBRE ESTE, YA QUE EL ARCHIVO DE AROBAT, EN EL CUAL SE COLGÓ EL PRESUPUESTO NO ES EDITABLE.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

EL FORMATO SOLICITADO POR USTEDES YA FUE INCORPORADO EN LA PAGINA WEB PARA SER CONSULTADO.

OBSERVACIÓN No. 1673

SOLICITAMOS REVISAR EL ENLACE DEL ARCHIVO "ESPECIFICACIONES TECNICAS II" PARA SU DESCARGA, DEBIDO A QUE NO ES POSIBLE OBTENER UNA COPIA DEL MISMO VIA INTERNET.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS II SOLICITADAS POR USTEDES YA FUERON INCORPORADAS EN LA PAGINA WEB PARA SER CONSULTADAS.

OBSERVACIÓN No. 1675

SOLICITAMOS ACLARACIÓN SOBRE EL PORCENTAJE SOBRE CON RESPECTO AL VALOR DEL CONTRATO QUE SE DEBEN SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN, ASÍ: -. SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA EJECUTADA. -. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. TODA VEZ QUE EN LA MINUTA DEL CONTRATO QUE HACE PARTE DEL PRIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA CIFRA EN LETRAS Y EN NUMEROS NO COINCIDE PARA CADA UNA DE ESTAS PÓLIZAS Y TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE ES UN RUBLO DEL A.I.U. DEL CONTRATO, ESTE VALOR DEBE SER DEFINIDO CLARAMENTE.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2006.

OBSERVACIÓN No. 1676

TENIENDO EN CUENTA QUE LA CIMENTACIÓN DE UNO DE LAS TORRES YA SE ENCUENTRA CONSTRUIDA. ¿QUE RESPONSABILIDAD PUEDE LLEGAR A TENER EL PROPONENTE AL QUE LE SEA ADJUDICADA ESTA LICITACIÓN EN CASO QUE SE PRODUZCAN DETERIOROS EN LA EDIFICACIÓN RESPECTIVA GENERADOS POR ASENTAMIENTOS DE LA CIMENTACIÓN QUE SE ENTREGA YA CONSTRUIDA?.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LA RESPONSABILIDAD DE LOS TRABAJOS LA ASUME CADA CONTRATISTA SOBRE LAS OBRAS EJECUTADAS. LA ADMINISTRACIÓN NO PUEDE ANTICIPARSE A ESTABLECER OTRAS RESPONSABILIDADES BASADAS EN SUPUESTOS SOBRE LOS POSIBLES ESCENARIOS QUE PUDIERAN LLEGAR A PRESENTARSE O NO.

OBSERVACIÓN

EL PORCENTAJE DEL 40% Ó 50%, (POR DEFINIR DE ACUERDO CON LA MINUTA DEL CONTRATO) SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA PÓLIZA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA NOS PARECE EXCESIVAMENTE ALTO CON RESPECTO A LOS VALORES QUE SE MANEJAN EN EL MERCADO PARA LAS OBRAS PÚBLICAS, ESPECIALMENTE SI TENEMOS EN CUENTA QUE PARTE DE LA EDIFICACIÓN, LA CIMENTACIÓN DE UNA DE LAS

TORRES YA SE ENCUENTRA CONSTRUIDA Y PUEDE LLEGAR A SER UN FACTOR SOBRE EL CUAL EL CONTRATISTA NO PUDO LLEGAR A TENER NINGÚN CONTROL. SOLICITAMOS SEA REVISADO Y DISMINUIDO EL PORCENTAJE PARA LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2006.

VILLA HERNANDEZ Y CIA

OBSERVACIÓN No. 1678

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITAMOS QUE PARA ACREDITAR EXPERIENCIA EN OBRAS PROPIAS SEA POSIBLE HACERLO MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, CUANDO EL TITULAR DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN NO ES EL PROPONENTE: - ESCRITURA DE VENTA DEL LOTE, DOCUMENTO DE CESIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICADO DE LA NOTARIA EN QUE CONSTE QUE LAS VENTAS LAS REALIZO EL PROPONENTE.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL COMITÉ TÉCNICO SE MANTIENE EN LO EXIGIDO EN EL PLEGO DE CONDICIONES EN EL NUMERAL 2.3. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE EVALUACIÓN NUMERAL 2.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

B.P. CONSTRUCTORES S.A.

POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS SOLICITAR ACLARACIÓN A LOS PLIEGOS DE LA LICITACIÓN PUBLICA No. 002-2006 QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL ALOJAMIENTO DE SUBOFICIALES EN EL CANTÓN NORTE DEL EJERCITO EN BOGOTA D.C.

OBSERVACIÓN

1. SE SOLICITA AJUSTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, CON ALZAS POR CAMBIO DE AÑO, YA QUE EN UNA PRIMERA APROXIMACIÓN DEL PRESUPUESTO, SE ANALIZA QUE EL PRESUPUESTO OFICIAL NO LAS CONTEMPLA.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

LOS PRESUPUESTOS YA FUERON REAJUSTADOS A PRECIOS DE MERCADO VIGENTES A ENERO DE 2006 EN LOS ÍTEMS DE ACERO, CEMENTOS Y CONCRETOS, ENTRE OTROS.

EFFECTIVAMENTE EL PRESUPUESTO OFICIAL ES EL MISMO DEL AÑO PASADO. SE RECOMIENDA ESTUDIAR DETENIDAMENTE LAS CANTIDADES DE OBRA PUBLICADAS, LAS CUALES FUERON AJUSTADAS PARA LOGRAR UN EQUILIBRIO EN EL PRESUPUESTO

OBSERVACIÓN

2. NO INCLUIR LA TERCERA VIÑETA DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS "CONSTANCIA, CORRESPONDE AL CUPO DE CRÉDITO APROBADO EN CUANTO SE ESTA EXIGIENDO UNOS REQUISITOS DE SOPORTE PATRIMONIAL, CAPITAL DE TRABAJO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, ADEMÁS LA FORMA DE PAGO DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTEMPLA UN ANTICIPO DEL 35% PARA INICIAR LA OBRA.

RESPUESTA COMITÉ FINANCIERO

EL PLIEGO DE CONDICIONES ES ELABORADO POR LA ENTIDAD PUBLICA DONDE INCLUYE CLÁUSULAS FACULTATIVAS Y OBLIGATORIAS, SIENDO LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES LA ENTIDAD QUE ELABORO EL PLIEGO, CONSIDERO EQUILIBRADO EXIGIR UN CUPO O CUPOS DE CRÉDITOS APROBADO(S) POR ENTIDADES FINANCIERAS QUE CORRESPONDA A UN TERCIO (1/3) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL. POR LO TANTO LOS OFERENTES DEBEN CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL PLIEGO, ACOMODAR EL PLIEGO DE CONDICIONES A LAS EXIGENCIAS DE UN OFERENTE, SERIA VIOLAR LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA E IGUALDAD COMO RECTORES DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA; POR CONSIGUIENTE NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN Y LOS OFERENTES DEBEN ANEXAR LA CERTIFICACIÓN O CERTIFICACIONES DE LA ENTIDAD FINANCIERA..

OBSERVACIÓN

3. SOLICITAMOS LIMITAR EL ALCANCE DEL CERTIFICADO DE CALIDAD A QUE SEA EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, ELIMINANDO LA EXIGENCIA DE QUE SEA EN DISEÑOS Y ESTUDIOS, EN CONSIDERACIÓN QUE ESE NO ES EL OBJETO DE LA LICITACIÓN.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2006.

OBSERVACIÓN

4. SE ACEPTARA OBRAS REALIZADAS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA?.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

NO SE ACEPTAN CONTRATOS POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

OBSERVACIÓN

5. EL NUMERAL 2.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE SE SOLICITAN "CONSTRUCCIONES FIJAS DE CINCO O MAS PISOS INCLUIDOS LOS SÓTANOS"....SE ENTIENDE QUE PUEDE SER DE TRES PISOS MAS DOS SÓTANOS, TENIENDO EN TOTAL 5 PISOS. ESTO APLICA ASÍ?

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EN EL NUMERAL 2.3.1.SE EXIGE EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE EN "EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE CINCO O MÁS PISOS INCLUIDOS LOS SÓTANOS..."

VARELA FIHOLL & CIA LTDA**OBSERVACIÓN**

TAL Y COMO LO EXPRESAMOS EN LA AUDIENCIA DE PRECISIÓN DE TÉRMINOS SOBRE LA INSUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL PARA ACOMETER LA OBRA DE LA REFERENCIA, ADJUNTAMOS CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE MERCADO V.S PRESUPUESTO OFICIAL DETALLADO QUE SE INCLUÍA EN LA LICITACIÓN ABIERTA POR LA DIRECCIÓN DE INGENIEROS DEL EJERCITO EN EL AÑO 2005.

ANALIZANDO ÚNICAMENTE EL 70% DE LOS ITEMS REPRESENTATIVOS ENCONTRAMOS QUE EL VALOR TOTAL DE LA OBRA SERIA DE \$14.983.000.000 Y TENIENDO EN CUENTA QUE PARA PRESENTAR OFERTA ENTRE EL 93 Y 96% DEL PRESUPUESTO OFICIAL, ES DECIR PARA EL CASO 93% DEL PRESUPUESTO OFICIAL (\$13.078.849.000) NOS ENCONTRARÍAMOS A UNA DIFERENCIA DE \$1.904.151.000.

ESPERAMOS SEA ESTUDIADO NUEVAMENTE EL PRESUPUESTO OFICIAL.

ADICIONALMENTE SOLICITAMOS AMPLIACIÓN EN EL PLAZO DE CIERRE DE LA LICITACIÓN EN EL MÁXIMO POSIBLE.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

ESTA RESPUESTA ES RESUELTA MEDIANTE ADENDO No. 02 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2006 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB EL DÍA 07 DE FEBRERO DE 2006.

COLPATRIA CONSTRUCTORA

ESTIMADA DIRECTORA:

OBSERVACIÓN

INTERESADOS DE HACE TIEMPO EN EL PROCESO LICITATORIO DEL REFERENCIA, HABIENDO REVISADO LOS TÉRMINOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y BUSCANDO LA MAYOR PLURALIDAD EN EL PROCESO, NOS PERMITIMOS ELEVAR A UDS. LA SIGUIENTE CONSULTA, DE LA CUAL AGRADECEMOS SU RESPUESTA A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE:

EL DIA 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR SE REALIZO LA VISITA DE OBRA OBLIGATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA 069-2005 CUYO OBJETO Y PRESUPUESTO OFICIAL SON LOS MISMOS QUE OCUPAN EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.

ESE DIA, FUE EXPEDIDA LA CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA AL ING. FEDERICO LLERAS QUIEN, EN NOMBRE DE CONSTRUCTORA COLPATRIA ASISTIÓ AL SITIO EN CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO, SE INFORMO DE LAS CONDICIONES DE LOCALIZACIÓN, ACCESOS, VECINDADES, RESTRICCIONES ETC. QUE TENIA EL PROYECTO. (SE ANEXA COPIA DE TAL CERTIFICADO)

DICHA CONSTANCIA FUE FIRMADA EN NOMBRE DEL ESTADO POR MARTHA ROCÍO DAVID, DELEGADA DE LA JEFATURA LOGÍSTICA DEL EJERCITO.

COMO ES DE PUBLICO CONOCIMIENTO, LA LICITACIÓN 069 MENCIONADA FUE DECLARADA DESIERTA EN ESA PRIMERA OPORTUNIDAD.

HOY EN DIA ESTA ABIERTO EL PROCESO 002-2006 DE LA AGENCIA QUE UD. DIRIGE, Y EN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN SE HACE DE NUEVO LA CONVOCATORIA A LA VISITA AL SITIO DE LAS OBRAS.

QUISIÉRAMOS EN RESUMEN CONSULTAR A UD., CONFIRMARNOS SI EL CERTIFICADO DE VISITA EXPEDIDO EL DIA 01-11-2005 ES VALIDO PARA EL PROCESO 002-2006, BASADOS EN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

1. EL SITIO DE LA OBRA Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE CONOCIÓ EN AQUELLA OPORTUNIDAD SON LOS MISMOS QUE AL MOMENTO SE TIENEN.

2. EL PRESUPUESTO OFICIAL, EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y EL PROYECTO MISMO SON LOS MISMOS QUE ERAN OBJETO DE LA LICITACIÓN 069 DECLARADA DESIERTA EN EL PASADO MES DE NOVIEMBRE.
3. DEBERÁ CONSIDERARSE CUMPLIDO EL REQUISITO DE LA VISITA DE OBRA Y CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES DEL MISMO, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA CERTIFICADO POR EL ESTADO Y LAS FUERZAS MILITARES, CON LA FIRMA DE UN FUNCIONARIO DELEGADO PARA TAL FIN.
4. TENIENDO EN CUENTA QUE LA AGENCIA LOGÍSTICA ES UN ESTABLECIMIENTO DEL SECTOR DEFENSA, DEBERÁ HOMOLOGARSE LA VISITA MENCIONADA.

RESPUESTA COMITÉ JURÍDICO

CON RESPECTO A LA VISITA DE OBRA ES MENESTER ANALIZAR MUY BIEN SOBRE LA CONSTANCIA O CERTIFICACIÓN, NO SIN ANTES ESTABLECER, CUAL ES LA RAZÓN PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN SOLICITE DE MANERA EXPRESA Y SINECUANUM LA CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DONDE SE DESARROLLARA LA OBRA ASÍ:

LA VISITA AL LUGAR DONDE SE DESARROLLARA LA OBRA SE EXIGE, PARA QUE EL OFERENTE CONOZCA TODOS LOS PORMENORES DEL TERRENO Y SUS ALREDEDORES COMO SON; LAS VÍAS DE ACCESO, LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA TOPOGRAFÍA, LAS CONDICIONES PARA LA OBTENCIÓN DE LOS MATERIALES, EL CLIMA, LA AFECTACIÓN DE LA VECINDAD, EL ORDEN PUBLICO Y OTROS FACTORES QUE EL PROFESIONAL APRECIA Y CONSIDERA PARA TENER EN CUENTA EN LA REDACCIÓN DE SU PROPUESTA..

CON BASE EN LO ANTERIOR ES MENESTER APLICAR UN CRITERIO RAZONABLE Y DE PROPORCIONALIDAD, PARA QUE EN IGUALDAD DE CONDICIONES PUEDA PARTICIPAR LA CONSTRUCTORA CON LA CERTIFICACIÓN ALUDIDA EN LA SOLICITUD, MÁXIME SI LA OBRA A DESARROLLAR ES LA MISMA, AL IGUAL QUE LAS CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEMÁS REQUISITOS DEL PROCESO, PUES ESTAS COINCIDEN, ASÍ LAS COSAS, ES POSIBLE ACEPTAR LA CONSTANCIA QUE LA CONSTRUCTORA COLPATRIA APORTA, PUES SI BIEN ES CIERTO, QUE EL PROCESO LICITATORIO LO SACAN DOS ENTIDADES DIFERENTES, TAMBIÉN LO ES, QUE SE TRATA DEL MISMO PROYECTO, EL CUAL SE ADELANTARA EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON EL MISMO PRESUPUESTO, PUES EL BENEFICIARIO EN ÚLTIMOS ES EL MISMO EL EJERCITO NACIONAL.

DE ESTA FORMA SE DA PALIACIÓN AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA DE QUE TRATA LA LEY 80 DE 1993, YA QUE CON UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE OFERENTES EN UN PROCESO LICITATORIO COMO EL QUE NOS OCUPA, PERMITE A LA ADMINISTRACIÓN DAR UNA MEJOR APLICACIÓN AL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVO.

OBSERVACIÓN

5. DE ACUERDO CON LA NOTA DEL NUMERAL 1.7 DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN 002-2006, LOS INTERESADOS EN EL PROCESO QUE HAYAN ADQUIRIDO EL PLIEGO DE CONDICIONES EN LA SELECCIÓN QUE FUE DECLARADA DESIERTA, PUEDAN PARTICIPAR DE NUEVO EN EL PROCESO ABIERTO SIN NECESIDAD DE PAGAR DE NUEVO EL PLIEGO DE CONDICIONES.

RESPUESTA DIRECCIÓN DE CONTRATOS

LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ES UNA ENTIDAD AUTÓNOMA EN EL MANEJO DE SUS PROCESOS POR TAL RAZÓN LOS OFERENTES QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DEBERÁN CANCELAR LO CORRESPONDIENTE AL PLIEGO DE CONDICIONES.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General